

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 071

Fecha: 18/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2020 00291	Ordinario	LUDY-PRADO	BBVA SEGUROS DE VIDA	Sentencia de Segunda Instancia CONFIRMAR la sentencia proferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, calendada 06 de julio de 2021	14/12/2023	
20001 40 03 005 2021 00078	Verbal	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS	ROBIN JURADO ABRIL	Sentencia de Segunda Instancia Revocar la sentencia escrita de calenda 07 de octubre del 2022 proferida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar - Cesar	14/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 18/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2014 00135	Verbal	ASUNCION - DIAZ MAESTRE	MARIA MERCEDES- FUENTES ESCALANTE	Auto ordena emplazamiento se dispone que el emplazamiento ordenado a los herederos indeterminados de la señora ENIRES ESCILDA ESCALANTE en audiencia el 15 de febrero de 2022 se haga a través de publicación por una sola vez en medio escrito de amplia circulación nacional, como los periódicos de EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, el día domingo o por medio de una radiodifusora nacional como RCN RADIO o CARACOL, cualquier día comprendido entre las seis de la mañana y las once de la noche, para dentro del término de quince (15) días hábiles comparezca a este despacho a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda adiado dieciséis (16) de julio de 2014; vencido el cual si no comparecieren se les nombrara Curador Ad Litem con quien se surtirá la notificación correspondiente.	15/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO; Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIO

